



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/02/2025 - 16:20:52  
Recibo No. S001228464, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dzjE1VrsBu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PLUS CAR TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.  
Sigla : PLUS CAR TRANS  
Nit : 901309558-4  
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 273990  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de octubre de 2023  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Fecha de cancelación: 25 de octubre de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ G CASA 20 URBANIZACIÓN VILLA MARÍA  
Municipio : Santa Marta, Magdalena  
Correo electrónico : gerenciapluscar@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3204690041  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 61B 22A - 04 BARRIO SAN LUIS  
Municipio : Bogotá, Distrito Capital  
Correo electrónico de notificación : gerenciapluscar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de julio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Santa Marta, el 02 de agosto de 2019 bajo el No. 59681 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 80713 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PLUS CAR TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S., Sigla PLUS CAR TRANS.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 80713 del Libro IX, CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTÁ A SANTA MARTA

Por Acta No. 4 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023, con el No. 80713 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE SANTA MARTA A BOGOTÁ

#### TÉRMINO DE DURACIÓN



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/02/2025 - 16:20:52  
Recibo No. S001228464, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dzjE1VrsBu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 83433 de 29 de abril de 2024 se registró el acto administrativo No. 440 de 02 de octubre de 2019, expedido por Resolucion, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de actividades inherentes al transporte de personas y cosas en las modalidades de pasajeros por carretera; especial; urbanos de pasajeros, individual y mixto. En cumplimiento del mismo podrá ejecutar las siguientes actividades: A) Prestar el servicio público de transporte terrestre de asalariados, turistas, escolar y grupos específicos de usuarios. B) Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrado y representado legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a tercero, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. LIMITACIONES: Le está prohibido al representante legal y a los administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianzas o cualquier otro tipo de garantía e sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/02/2025 - 16:20:52  
Recibo No. S001228464, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dzjE1VrsBu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 23 de agosto de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023 con el No. 80713 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KATERIN GARZON GARZON	C.C. No. 1.018.420.617

Por Acta No. 11 del 04 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2023 con el No. 80713 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE YEZID CRUZ CASTILLO		C.C. No. 80.070.397

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 25 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	80713 del 25 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 3 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	80713 del 25 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 4 del 16 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	80713 del 25 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 13 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	82764 del 14 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 13 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	82764 del 14 de marzo de 2024 del libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** H4921

**Actividad secundaria Código CIIU:** J5820

**Otras actividades Código CIIU:** N7912 N7911



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/02/2025 - 16:20:52

Recibo No. S001228464, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dzjE1VrsBu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PLUS CAR TRANSPORTE ESPECIAL SAS

Matrícula No.: 279192

Fecha de Matrícula: 27 de marzo de 2024

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : MZ G CA 20 URB VILLA MARÍA

Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$507.258.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



## CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/02/2025 - 16:20:53  
Recibo No. S001228464, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dzjE1VrsBu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---